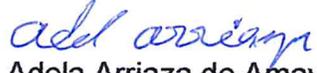





Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortiz
Cuarto Regidor Suplente


Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTINUEVE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortiz, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Convenio de Ejecución de Programa Emprendimiento Solidario entre el FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera. **Punto Seis:** Solicitud de encargado de Unidad de información y unidad de oficial de Archivo. **Punto Siete:** Reposición de partida de nacimiento de Santos Eleuterio Hernández. **Punto Ocho:** Solicitudes, **Punto Nueve:** Otros **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 9 y artículo 31 numeral 8, respecto a contribuir y acompañar todos los proyectos de inversión y sociales que se ejecuten en el municipio, los cuales traerán beneficio de los pobladores del municipio, por unanimidad, acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para que suscriba en nombre del Concejo Municipal firme el convenio de ejecución con la Profesora María Ofelia Navarrete de Dubón, presidenta del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local – FISDL, a fin de iniciar la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario. Así mismo, el Concejo Municipal designa a  , Secretario Municipal, como Referente Municipal del Programa antes mencionado. **COMUNIQUESE. Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: El concejo Municipal de conformidad con lo establecido en el Art. 204 ordinal 4 de la Constitución de la República y



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



en uso de las facultades legales, que el Código Municipal le confiere en su Art.3 numeral 4, considerando nota recibida por el señor Rubén Darío Argueta González encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública y encargado de la Unidad de Gestión Documental y Archivo en la cual expone que según el lineamiento 2 de Gestión Documental y Archivo en el Artículo 3, Plantea que ningún Oficial de Información podrá ejecutar parcial o completamente las Funciones del Oficial de Archivo, este concejo ACUERDA: a) Dar por aceptada la nota presentada; nombrar al señor Rubén Darío Argueta González como encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, b) Nombrar a la señora [REDACTED] Encargada de Catastro y Registro Tributario, que a partir de la fecha dieciocho de octubre, se nombra como encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivo ad honorem. **COMUNIQUESE. Punto Siete: ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reposición de partida de nacimiento de Santos Eleuterio Hernández. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de Juventud Roque Dalton del Caserío San Pedro, Cantón Guachipilín donde solicitan dos piñatas, dulces y un refrigerio para la celebración del día del niño el día sábado diecinueve de octubre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por Juventud Roque Dalton del Caserío San Pedro, Cantón Guachipilín b) contribuir con dos piñatas, dulces y un refrigerio, para la celebración del día del niño, el día sábado diecinueve de octubre. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Transito donde Solicitan el Mantenimiento del vehículo parroquial la compra de dos llantas nuevas y cuatro amortiguadores, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Transito b) contribuir con el Mantenimiento del vehículo parroquial la compra de dos llantas nuevas y cuatro amortiguadores. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de desarrollo Comunal Nueva Esperanza por la Paz del Caserío EL Rodeo, Cantón La Estancia donde solicitan ir a recoger la Basura de Campaña de limpieza en todo el Caserío, el día diecinueve de octubre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de desarrollo Comunal Nueva Esperanza por la Paz del Caserío EL Rodeo, Cantón La Estancia b) ir a recoger la Basura de Campaña de limpieza del Caserío El Rodeo, el día diecinueve de octubre. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, Comunidad el Campo donde solicitan tres docenas de cohetes, y una docena de bombas para el día ocho de noviembre, corona y cetro, payaso y dulces juegos recreativos y regalos para el día veinte de noviembre en el marco de las fiestas Patronales en honor a la Reina de la Paz, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Comunidad el Campo, b) contribuir con dos docenas de cohetes, y una docena de bombas para el día ocho de noviembre, corona y cetro, payaso y dulces juegos recreativos y regalos para el día veinte de noviembre en el marco de las fiestas Patronales en honor a la Reina de la Paz. ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, Comunidad el Campo donde solicitan tres docenas de cohetes, y una docena de bombas para el día ocho de noviembre, corona y cetro, payaso y dulces juegos recreativos y regalos para el día veinte de noviembre en el marco de las fiestas Patronales en honor a la Reina de la Paz, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, Comunidad el Campo b) contribuir con dos docenas de cohetes, y una docena de bombas para el día ocho de noviembre, corona y cetro, payaso y dulces juegos recreativos y regalos para el día veinte de noviembre en el marco de las fiestas Patronales en honor a la Reina de la Paz. ACUERDO NUMERO NUEVE, El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y considerando la solicitud presentada por parte de la señora Sandra Isabel González y José Antonio Villalta, donde solicitan permiso para el uso de la casa Comunal de Cacaopera el día veintiséis de Octubre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la señora Sandra Isabel González y José Antonio Villalta, b) aprobar el permiso para el uso de la casa Comunal de Cacaopera el día veintiséis de Octubre del corriente año. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, donde solicitan apoyo con la cerca perimetral del Predio de la Casa Comunal de dicho Caserío con el detalle siguiente: cuatro rollos de maya, dieciséis tubos galvanizados, hierro tres y medio quintales de 3/8", bloques de 14, 250, 10 dados, cemento 30 bolsas, arena 1 camionada, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, b) contribuir con los materiales para la cerca perimetral del Predio de la Casa Comunal de dicho Caserío con el detalle siguiente: cuatro rollos de maya, dieciséis tubos galvanizados, hierro 3/2 quintales de 3/8", bloques de 14, 250, 10 dados, cemento 30 bolsas, arena 1 camionada. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Grupo de Alcohólicos Anónimos apoyados por la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío Matapalo Cantón Calavera, donde solicitan apoyo de transporte con un bus para San Salvador al evento día de puertas Abiertas, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por Grupo de Alcohólicos Anónimos apoyados por la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío Matapalo Cantón Calavera, b) contribuir con el transporte con un bus para San Salvador al evento día de puertas Abiertas el día veinticuatro de noviembre. ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de los estudiantes del Complejo Educativo Caserío El Sálamo, donde solicitan dos cubetas de pintura, una de color azul Bandera, otra de color blanco y dos galones de pintura



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



anticorrosivo, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por los estudiantes del Complejo Educativo Caserío El Sálamo, b) contribuir con dos cubetas de pintura, una de color azul Bandera, otra de color blanco y dos galones de pintura anticorrosivo. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Guara, Cantón Sunsulaca, donde solicitan la continuidad de la Pasarela de la Quebrada el Papalón, piden específicamente la construcción de pasamano incluyendo maya ciclón, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Guara, Cantón Sunsulaca, b) contribuir con la continuidad de la Pasarela de la Quebrada el Papalón, específicamente la construcción de pasamano incluyendo maya ciclón. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Complejo Educativo Naciones Unidas, donde solicitan transporte para poder participar en el evento “Soy Música” Organizado por la departamental de Educación de Morazán el día miércoles treinta de octubre del corriente año, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Complejo Educativo Naciones Unidas, b) contribuir con transporte de un bus para poder participar en el evento “Soy Música” Organizado por la departamental de Educación de Morazán el día miércoles treinta de octubre del corriente año. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación Nacional de Promotores de Salud de El Salvador, donde solicitan colaboración de cien dólares para el pago de música en vivo en la celebración del día Nacional del Promotor de Salud el día veintinueve de noviembre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación Nacional de Promotores de Salud de El Salvador, b) contribuir con cien dólares para el pago de música en vivo en la celebración del día Nacional del Promotor de Salud el día veintinueve de noviembre. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECISÉIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Grupo Juvenil Divino Niño del Caserío Jimilile, Cantón Calavera donde solicitan una corona y cetro, una docena de cohetes y una colaboración para poder pagar el coro en el marco de la celebración de las fiestas patronales en honor al Divino Niño, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Grupo Juvenil Divino Niño del Caserío Jimilile, Cantón Calavera b) contribuir con una corona y cetro, una docena de cohetes y una colaboración económica de cien dólares para el pago del coro en el marco de la celebración de las fiestas patronales en honor al Divino Niño. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Flor de Maravilla del Caserío El Tablón Cantón Agua Blanca, donde solicitan apoyo económico de cien dólares para pago de comidas del día cuatro de noviembre, dos piñatas y cuatro bolsas de dulces para la realización de actividad con todas las personas del Caserío, este Concejo ACUERDA: a)



Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Flor de Maravilla del Caserío El Tablón Cantón Agua Blanca, b) contribuir con el apoyo económico de cien dólares para pago de comidas del día cuatro de noviembre, dos piñatas y dos bolsas de dulces para la realización de actividad con todas las personas del Caserío. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal El Campo Cantón Sunsulaca, donde solicitan apoyo para un taller de pintura por lo que solicitan once camisas blancas para estampar, espuma para estarcido, hojas de papel polipropileno, pintura plastisol cinco camisas tallas "S" y cinco Camisas tallas "M" este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal El Campo Cantón Sunsulaca, donde solicitan apoyo para un taller de pintura b) contribuir con once camisas blancas para estampar, espuma para estarcido, hojas de papel polipropileno, pintura plastisol cinco camisas tallas "S" y seis Camisas tallas "M". **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal un Milagro en Albania Caserío Albania, Cantón Ocotillo, donde solicitan apoyo con setenta y cinco refrigerios para el evento de juramentación de la nueva junta Directiva el día 24 de octubre a la una de la tarde, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal un Milagro en Albania Caserío Albania, Cantón Ocotillo, b) contribuir con setenta y cinco refrigerios para el evento de juramentación de la nueva junta Directiva el día 24 de octubre a la una de la tarde. **ACUERDO NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Comité de la Iglesia Católica del Caserío Macuilis donde solicitan apoyo para la construcción de muro al pie de la Iglesia, el cual será de veinte metros de largo solicitan cien bloques, cuatro dados, diez bolsas de cemento, y dos metros de arena, la mano de obra la aportaría la comunidad, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Comité de la Iglesia Católica del Caserío Macuilis b) contribuir a la construcción de muro al pie de la Iglesia, el cual será de veinte metros de largo, cien bloques, cuatro dados, diez bolsas de cemento, y dos metros de arena, la mano de obra la aportaría la comunidad. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de los Integrantes del Equipo de Futbol C. D Rosemborg del Caserío la Guara, Cantón Sunsulaca, donde solicitan apoyo económico, cohetes y sonido (bocinas, consola y DJ) para torneo que se llevara a cabo el día ocho de diciembre, este Concejo **ACUERDA:** a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de los Integrantes del Equipo de Futbol C. D Rosemborg, b) contribuir con cien dólares para premios, dos docenas de cohetes, una docena de bombas, sonido (bocinas, consola y DJ) para torneo que se llevara a cabo el día ocho de diciembre. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y considerando la solicitud presentada por parte de La Parvularia Anexa del Complejo Educativo Naciones Unidas donde solicitan las Instalaciones de la Casa Comunal de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Cacaopera, Sonido y sillas para el día quince de noviembre ocho de diciembre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de La Parvularia Anexa del Complejo Educativo Naciones Unidas b) contribuir con las Instalaciones de la Casa Comunal de Cacaopera, Sonido y sillas para el día quince de noviembre ocho de diciembre. ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y considerando la solicitud presentada por parte de La Señora Nancy Lisbeth Coreas de Argueta usuaria del puesto número dos y tres del Mercado Municipal donde solicita autorización para demoler pared de que divide a dichos locales para unirlos en un solo, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada parte de La Señora Nancy Lisbeth Coreas de Argueta usuaria del puesto número dos y tres del Mercado Municipal b) se le autorización solamente hacer una puerta para unir dichos locales. ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y considerando la solicitud presentada por parte de La Hermita Católica de Caserío El Copante donde solicitan la limpieza de la Hermita, así como tres focos para la Escuela del mismo Caserío, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de La Hermita Católica de Caserío El Copante b) contribuir con la limpieza de la Hermita con moto guarañas, así como con tres focos para la Escuela del mismo Caserío. ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y considerando las solicitudes presentadas por el C.D Fuerte San Antonio, Caserío Las Mesas, CHELSEA F.C. Unidad de Salud Comunitaria Familiar de Cacaopera donde solicitan la limpieza de canchas y la limpieza de los espacios de Unidad de salud con Moto guarañas, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada las solicitudes presentadas por el C.D Fuerte San Antonio, Caserío Las Mesas, CHELSEA F.C. Unidad de Salud Comunitaria Familiar de Cacaopera b) contribuir con la limpieza de canchas y la limpieza de los espacios de Unidad de salud con Moto guarañas. ACUERDO NUMERO VEINTISÉIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Calishuate, Cantón Sunsulaca, de fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Calishuate, Cantón Sunsulaca, quedando de la siguiente manera:

Presidenta:	Santos Vicenta Pérez de Romero
Vice Presidenta:	Valentina de La Paz Hernández Luna
Secretaria:	Cecilia del Carmen Luna
Pro- secretaria:	San Eladia Atilia Ortiz Pérez
Tesorero:	Julio Cesar Luna González
Pro Tesorera:	María Rosa Pérez Pérez
Síndica:	María Zulma Pérez Hernández
Primer Vocal:	Evaristo Ortiz
Segundo Vocal:	María Santos Hernández de Luna
Tercer Vocal:	María Ernestina Claros Pérez
Cuarto vocal:	Santos Eduvigis Sánchez Hernández



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Quinto Vocal: Santos Martín Luna González. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Uno: cancelar las cuentas corriente: a) nombre de Fiestas Titulares de Agosto 2019, No: 00620003682, con saldo de \$ 0.48. Dos: Se solicita al **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, depositar el saldo sobrante de dicho proyecto, a la cuenta corriente 75% FODES, No. [REDACTED], Tres: El Concejo Municipal autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, para que realicen los trámites respectivos de cancelación ante la Agencia Bancaria. ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y considerando la solicitud presentada por parte del personal docente de la zona de AGUAJUNQUI, donde solicitan transporte con destino hacia San Francisco Gotera para el día treinta de octubre para una actividad de niños y niñas, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del personal docente de la zona de AGUAJUNQUI, b) contribuir transporte con destino hacia San Francisco Gotera para el día treinta de octubre para una actividad de niños y niñas. ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Leonzo Rodríguez Castro, Pago por transporte de equipo de futbol Cacaopera FC de cacaopera a villa el Rosario juego contra CD Atlético el Rosario el 13/10/19 en torneo de ligas medias de la ADFA Morazán, por la cantidad de \$ 77.78 Unidad Municipal de la Mujer, María Isabel Gómez Pérez, Pago por prestación de servicios como instructora para la elaboración de cortinas personalizadas para hamacas con hilo de seda con grupo de mujeres del municipio de cacaopera del 23 de septiembre al 17 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 384.00, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Miguel Ángel Guevara Ramírez, Pago por trabajos de poda completo, descombro de árboles de limpieza general en cementerio de guachipilín en el periodo del 18 de 22 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 333.33, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, José Roberto Arriaza Ortez, Pago en concepto de 2 transporte de personas discapacitadas para acto de entrega de sillas de ruedas en coordinación con fundación nuevos horizontes y alcaldía municipal por la cantidad de \$ 44.44, María Santiago Martínez Ortiz, Compra de 49 almuerzos en reunión del CODEM el día 25 de octubre de 2019 en casa de la cultura de cacaopera correspondiente al mes de octubre 2019 \$2.00 cada almuerzo, por la cantidad total de \$ 98.00, Fondos Propios, Johnny Armando Flores Martínez, Pago en conceto de publicidad por medio de redes sociales y canal televisión canal 58 correspondiente al mes de octubre, por la cantidad de \$ 277.7825% FODES, Yanci Lisbeth Coreas de Argueta, Pago por 3 cajas de vasos #8 para uso administrativo de la municipalidad a razón de \$18.50 por caja, por la cantidad total de \$ 55.50, Concreteado, nivelación y resane en tramos de calle principal de Cacaopera, José Roberto Arriaza, Pago de 5 días trabajo como operador de camión propiedad de esta municipalidad realizados en el municipio en intervención en calles de maculis Sunsulaca la presa la crucita periodo pago por \$22.2 por día, por la cantidad de \$ 111.11, Dimas Ernesto Tabora Caballero, Trabajo de 5 días de compactado con rodo vibrador en mantenimiento



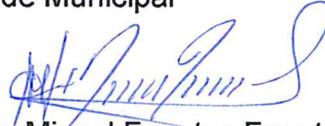
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de calles hacia la crucita colon y trabajos varios los días 7 al 10 y 17 del mes de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 56.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

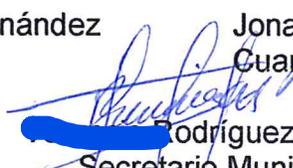

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez,